SE NOTIFIQUE EN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76 Fs. 557, en representación del **FISCO NACIONAL**, de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS** (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2030/2020**, caratulados**: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ MALARGUE MINERAL S R L S/ EJECUCIÓN FISCAL",** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- SE NOTIFIQUE EN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO:

Que vengo a informar que las notificaciones a realizarse de sentencia recaída en autos, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 92 de la Ley N° 11683 (To 1998 y sus modificatorias) y con la salvedad en ella impuesta, será notificada a la parte demandada como así también a Caja Forense, todo en sus respectivos domicilios fiscales electrónicos.-

II.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Se ordene la notificación en la forma solicitada.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2020.07.24 19:26:56 ART